LFN4



Unidad ChileCompra 10/06/2009

Nº Interno: 074

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 04046 10, JUN 0 9 SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La necesidad de autorizar y contratar Convenio de Suministro de Proyectos de Ingeniería en la especialidad de Semaforización en Conservadores de Corredores Transantiago diversas vías de la Región Metropolitana, solicitado por el Sr. Yair Varas Rojas Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 05 de Mayo de 2009.
- b) La Resolución Exenta Nº 3127, de fecha 06 de Mayo de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el Nº ID 48-107-LE09.
- c) El Memorándum Nº 3546 de fecha 08 de Junio de 2009 del Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, mediante el cual adjunta evaluación de ofertas de Licitación 48-107-LE09 realizada por los funcionarios Felipe De La Vega, Sergio Guajardo y Magela Flores en conformidad a la Orden de Servicio Nº 398, y adjudica el convenio referenciado en el visto letra a) de la presente resolución.
- d) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Adjudíquese a la Empresa Enrique Montoya Ingeniería Ltda., RUT 77.251.930-3, el Convenio referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, por un período de 7 meses desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2009, en la suma de \$ 1.200.000 exento de IVA por intersección.
- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada por la cantidad solicitada por la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.

HECTOR CONTARDO JARAMILLO JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES JENIA METROPOLITANO

La presente resolución no afecta presupuesto vigente del Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLAS

G / mmg

TRANSCRIBIR A

1.- Departamento Contabilidad

2.- Subdepartamento Presupuesto

3.- Sección Control de Egresos

4.- Sección Secretaría General

5.- Sección Partes y Archivo

6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE

MINISTRO DE FE

NO AFECTA PRESUPUESTO

2 110 JUN 2009